

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **190**

Fecha: 12/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2018 00228	Especial De Pertenencia	LUIS ALBERTO PEDRAZA MORA	INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Obre comunicaciones en autos y en conocimiento	11/11/2021	1
11001 31 03 012 2018 00228	Especial De Pertenencia	LUIS ALBERTO PEDRAZA MORA	INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite reforma de demanda para incluir, ordena correr traslado, notificar, ingresar en registro nacional de emplazados para incluir a las personas indeterminadas.	11/11/2021	1
11001 31 03 012 2018 00538	Ejecutivo Singular	CORPORACION COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.	SOCIEDAD HARINERA DEL VALLE S.A.	Auto resuelve pruebas pedidas Abre a pruebas, toda vez que no existen por practicar se anuncia sentencia anticipada y por escrito.	11/11/2021	1
11001 31 03 012 2020 00278	Ejecutivo con Título Hipotecario	ENITH MAYERLY GALVIS LEON	JOHANNA HERNANDEZ NAVARRO	Auto resuelve pruebas pedidas Toda vez que no existen pruebas que practicar se anuncia sentencia anticipada por escrito	11/11/2021	1
11001 31 03 012 2020 00278	Ejecutivo con Título Hipotecario	ENITH MAYERLY GALVIS LEON	JOHANNA HERNANDEZ NAVARRO	Auto resuelve Solicitud Tiene presentado en tiempo escrito de excepciones, con excepción, la actora descorre, advierte y conmina.	11/11/2021	1
11001 31 03 012 2020 00278	Ejecutivo con Título Hipotecario	ENITH MAYERLY GALVIS LEON	JOHANNA HERNANDEZ NAVARRO	Auto decreta medida cautelar Decreta secuestro, oficiar	11/11/2021	1
11001 31 03 012 2021 00301	Ordinario	ERVIN HARRY VALLEJO BONILLA	NANCY ESTEFANIA BONILLA GARZON Y HEREDEROS	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca, concede alzada en efecto suspensivo y advierte	11/11/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO